

go al Capitulo de Imprevistos el importe de los intereses que debeguen las cantidades buscadas.

Acuerda asi mismo la Municipalidad que satisfagan del Capitulo de Imprevistos del presupuesto de mil ochocientos setenta y cinco a mil ochocientos setenta y seis el importe de las dietas devengadas por los ejecutores expedidos contra la misma por la Administracion Economica y Diputacion, pues por vivienda los debitos de atrasos originados por las perturbaciones del pais, exacciones hechas por las partidas carlistas, y otras con causas ajenas a la voluntad de los Ayuntamientos que han regido la Administracion de este pueblo, no es racional que el actual venga a pagar faltas que no las cometido, ni ha podido evitarlas.

Certificacion por el Sr. D. Bernardino Santos Lopez

Se dio cuenta de una instancia presentada por Bernardino Santos Lopez pidiendo certificacion posesoria de varias fincas que le pertenecen en este termino, y el Ayuntamiento acuerda se le libre por quien corresponda.

Certificacion por el Sr. D. Esteban Perea y Valero

Asimismo se dio cuenta de otra instancia que presenta Esteban Perea de Bolnuevo pidiendo certificacion de varias fincas que posee en unger Isabel Bolnuevo y Valero; entendiendose aquella presentada por la Isabel y que las fincas se encuentran amillanadas a nombre del Esteban Perea, su marido hoy difunto; acordandose igualmente se libre por quien y como corresponda.

Citada oportunamente la Junta Municipal

